

Guayaquil, 30 de mayo del 2019

Señores
Junta General de Accionistas
Laurelcomnets S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo # 321 de la Ley de Compañías y la Resolución # 90-1-5-3-005, publicada en el R.O. No. 485 de Julio de 1990 y en mi calidad de Comisario, he procedido a examinar los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2018

En relación al cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias ejercidas por el Administrador, considero en mi opinión que se ha cumplido, también debo indicar que se ha ejercido estricto control en el orden de custodia tanto en los bienes de la empresa como de terceros.

Mi examen se efectuó con las disposiciones del reglamento vigente para obtener una certeza razonable sobre las cifras y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, las cifras contables presentadas en los Estados de Situación Financiera son el fiel reflejo de la situación económica de la empresa cortado al 31 de diciembre del 2018

Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con los principios de la contabilidad generalmente aceptadas, no se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales de Accionistas realizadas.

Atentamente,



Jorge Sierra Triviño

C.C.# 0913974853

COMISARIO